

## ACLARACIÓN DE PREGUNTAS AL PLIEGO LICITATORIO - ITBCOL0040

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC se permite aclarar a todos sus potenciales oferentes las siguientes inquietudes que se hicieron llegar al correo co.logistics@nrc.no y referentes a la ITBCOL0040 – CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION 56 VIVIENDAS ENTREGADO EN PUNTO DE OBRA RESGUARDO CAÑO LA SAL- MUNICIPIO PUERTO CONCORDIA META]

## **GENERALIDADES**

- 1. ¿El oferente debe comprar una póliza por el 10% del valor de la propuesta económica?
  - R/TA: Según lo establecido en La Sección 4 Numeral 4.2 del Pliego Licitatorio "Todos los proponentes deben constituir a favor del NRC y entregar junto a la propuesta, una GARANTÍA DE SERIEDAD de la misma que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos que establece el numeral 4.1, a rticulo 4 del Decreto 12 4828 de 2008.
- 2. En caso afirmativo. ¿los oferentes que no sean seleccionados pierden ese dinero que invirtieron en dicha póliza?
  - R/TA: Según lo establecido en la Sección 5 Numeral 6 del Pliego licitatorio, "El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Consejo Noruego para Refugiados NRC no se hace responsable por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 3. En el momento de que los oferentes que sean desafectados, ya sea por falta de documentación o por que la propuesta no es la más baja. ¿informan a dichos proponentes de que no serán tenidos en cuenta?
  - R/TA: Luego de culminar el proceso, los resultados serán publicados en la página del Consejo Noruego para Refugiados-NRC <u>www.nrc.org.co</u> donde se informará sobre el oferente seleccionado y las razones de selección.
- 4. ¿El NRC maneja anticipos?

R/TA: El Consejo Noruego para Refugiados-NRC tiene como Política el pago a 30 días. La forma de pago tiene un peso dentro de la evaluación de la oferta. En caso de anticipo, el contratista seleccionado deberá suscribir una póliza



de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: Por un valor asegurado equivalente a la suma entregada como anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del presente contrato